



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
NRD / SSP / NM / MCM / CIVL / COL / SSP / tai



DECRETO EXENTO N° 690 /
CAUQUENES,

16 FEB. 2023

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 3454, de fecha 22 de diciembre de 2022, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2023;
2. Decreto Alcaldicio N° 3475 de fecha 27 de diciembre de 2022; que aprueba Programas y Proyectos del Presupuesto Municipal año 2023.
3. Certificado N°425 de fecha 07 de febrero de 2023, que certifica que en Sesión Ordinaria N°65 de fecha 07 de febrero de 2023, dónde se acuerda aprobar la Modificación, al Programa Plan Asistencial.
4. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;

DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación N°03/2023, de fecha 07 de febrero de 2023, del programa "PLAN ASISTENCIAL".
- 2°. **MANTENGASE**, en lo demás absolutamente invariable el Proyecto Aprobado en el Decreto N°3475, aludido en numeral N° 2 de los vistos precedentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -




Silvia Sánchez Peña
SECRETARIA MUNICIPAL




RAFAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Desarrollo Comunitario (Plan asistencial)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- RRHH
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.